JUNIO 21 LUNES Año de 1920
AÑO X. N.º 2.829 Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Calatrava, 10 Administración Libertad, 4
DIARIO DE INFORMACION
FRANQUEO CONCERTADO Apartado núm. 15=Teléfono núm. 98.

Tanger para España

Discurso del marqués de la Viesca

En el mitin cebrado en el Teatro de la Comedia pronunció el elocuente diputado á Cortes por Daimiel, señor Martinez Campos un notable discurso del cual publicamos el siguiente extracto:

«No hay un solo español—dijo que no sea partidario de la alianza latina, bien entendido que ésta debe establecerse de igual á igual y no en una relación de siervo á señor.

Hemos cedido á beneficios de la cordialidad en el Tratado de 1914, y en la cuestión del valle de Uerga; pero en el problema de Tánger tenemos la firme decisión de no ceder en nuestros derechos.

Si Tánger no fuera español tendríamos siempre en aquélla un trozo de España irredento que traería perturbaciones continuas con un país con el que queremos tener relaciones de hermandad.

El pueblo español, que bajo el régimen de diplomancia secreta ha ido de castástrofe en catástrofe, tiene que enterarse de este problema, para que el Gobierno pueda apoyarse, al negociar, en una poderosa corriente de opinión pública.

Necesitamos perfeccionar nuestro sistema colonizador; pero no hay que olvidar, cuando se hagan juicios comparativos de las dos naciones que ejercen protectorado en el norte de Africa, que Francia lleva muchos más años que nosotros allí establecida y ha sufrido fracasos mucho mayores que los nuestros.

En la tarea de levantar en este sentido la opinión española deben contribuir los partidos avanzados. Los intereses y pretensiones de Francia en Marruecos son materiales; por eso tratan de imponerse sobre los trabajadores españoles allí emigrados, sin consideración á razones morales. Es necesario proclamar que los derechos de los obreros españoles, que con su trabajo crean la riqueza del país, son superiores á los intereses franceses.

En Tánger, Francia quebranta lo dispuesto en los Tratados. El tabor francés tiene efectivos muy superiores á los que estipulan las escrituras diplomáticas; ha creado, además, una sección de Granaderos y ha reforzado la artillería. ¿Para qué esta acumulación de elementos de lucha? Si no van contra los indígenas, están dirigidos para hacer presión sobre España.

Contra esta actitud debemos formular nuestra más enérgica protesta.

España reconoceria á Tánger todas las garantías de autonomía que ofrecen los franceses.

Si Tánger no fuera español, España tendria que abandonar aquel territorio, y llegará á encontrarse entre dos Francias, situación que supondría la pérdida inmediata de su independencia económica y política.

Los gobernantes franceses deben meditar sobre el peligro de que una política diplomática poco sagaz en el conocimiento de los intereses y psicologia de los pueblos lleve á éstos á alejarse de su amistad. Asi ha sucedido en Italia con la exaltación al Poder de Giolitti, considerado como germanófilo. Algo así podria suceder en España, donde también ser separados del Poder los españoles partidarios de una aproximación á la República vecina.

Si Francia sigue la idea de Alfredo Capus, que pide «una diplomacia sorda y ciega», se encontrará con terribles decepciones.

Yo hablo con la representación de aquellos compañeros mios que lucharon en los campos de Africa por el honor de España, y que allí duermen el sueño eterno. Que nunca les cobije otro pabellón que la bandera de la patria.»

La Glosopeda

HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Circular

Habiéndose desarrollado en el ganado del término municipal de Manzanares una extensa invasión de *glosopeda*, según me informa el Inspector Provincial de Higiene Pecuaria, como consecuencia de visita girada á aquel ganado, en virtud de lo dispuesto por Real orden del Ministerio de Fomento de fecha primero del actual y de acuerdo con lo determinado por la ley y reglamento de Epizootias y á fin de evitar en lo posible la propagación de tan terrible enfermedad; he acordado poner en virgor las medidas siguientes:

1.ª Cuando en los ganados vacuno lanar, cabrío ó de cerca de un término municipal aparezca la glosopeda, quedará terminantemente prohibida la salida de los enfermos del sitio en que estén aislados. Los animales sanos de aquellas especies que haya dentro de los términos invadidos, únicamente podrán salir de ellos para ser conducidos al matadero del pueblo á que pertenece el término ó al de otro inmediato siempre que el ganado no tenga que atravesar terrenos indemnes, cumpliendo en todo caso con lo que dispone el artículo 75 y siguientes del reglamento definitivo de la ley de Epizootias.

2.ª Queda terminantemente prohibido desde la publicación de esta circular el traslado de animales de pezuña fuera de esta provincia aunque estén sanos ó procedan de localidades no declaradas en estado de infección de glosopeda.

Como excepción á lo establecido en el párrafo anterior y en virtud de lo determinado por los artículos 20 y 75 del reglamento de Epizootias, se autorizará la salida de aquellos animales únicamente cuando hayan de ser conducidos directa y rápidamente al matadero; pero esta salida no podrá efectuarse en ningún caso ni bajo ningún pretexto sin previa solicitud dirigida á mi autoridad debiendo indicarse al solicitarlo la especie, número de animales que se han de trasladar, punto donde están y sitio á que se han de destinar, para en cada case conceder ó denegar el permiso según el informe sanitario que adquiera.

Los contraventores á esta medida serán castigados en la forma prevista en el artículo 33 del reglamento de Epizootias.

3.ª Queda libre la circulación de ganados entre los términos municipales de esta provincia en donde no haya aparecido la glosopeda, pero sus conductores deberán ir provistos de la guía de origen y sanidad, expedida por el inspector municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias del punto de procedencia.

4.ª Se prohibe la concurrencia de animales de pezuña á las ferias que se celebren en aquellos pueblos de esta provincia en donde la glosopeda esté declarada oficialmente.

En atención á la importancia que la riqueza pecuaria tiene en esta provincia y en virtud á la gran contagiosidad de la glosopeda, circunstancias que pueden dar origen á pérdidas económicas de alta consideración, confio en que los Alcaldes de esta provincia prestarán á estas medidas su más decidida cooperación haciendo que lleguen á conocimiento de toda persona á quien pueda interesar recomendando su escrupuloso cumplimiento y la obligación de declarar la aparición de cualquier foco inmediatamente de presentarse, advirtiendo que las ocultaciones serán castigadas severamente, por ser este el esencial motivo de propagación de esta terrible plaga.

Ciudad-Real 16 de Junio de 1920.—El Gobernador, *Fernando Muñóz Basalobre.*

Los negocios mineros

Pro Patria.

Nuevamente parece estar sobre el tapete la importante cuestión de la nacionalización de las industrias. Con motivo de la tan traida y llevada subida de las tarifas ferroviaris se ha venido en conocimiento de que el mayor número de las acciones de la Compañía del Norte radican en España, que la menor parte siguen en Francia no obstante lo cual la Compañía sigue administrada por este capital y lo que es más importante se ignora dónde radican determinado número de aquellas acciones, lo cual nos hace suponer que se hallen en nuestro pais pero en manos de altos politicos que las ocultan.

Se ha apuntado también á la necesidad que hay de que los importantísimos negocios mineros que en España existen pero que son dirigidos y explotados por capital extranjero, se nacionalicen y vamos á ocuparnos en este artículo de este segundo aspecto ya que por haber sido menos tratado y desde luego ser menos conocido, ofrece un interés excepcional. Un ejemplo solo será suficiente á demostrar lo que antecede.

Hace unos cuarenta ó cincuenta años que una Compañía francesa entonces de pequeña importancia comenzó á explotar algunas minas en España, poco á poco esta empresa se hizo grande pero permaneció algo así como alejada de los centros de la banca y la política. Ensanchó sin cesar las primitivas explotaciones; planeó é instaló ferrocarriles, fundó fábricas, creó grandes núcleos, y á la altura que estamos llega á ser y es la monopolizadora del mercado de plomo y plata.

La política primada ejercida durante muchos años fué la de acaparar cuantos asuntos mineros de hulla y plomo á sus manos vinieron y éstos que la llegaban en gran número por la falta de centros de estudio en el pais, hicieron que la que nació humilde sea hoy la primera empresa explotadora de la riqueza minera nacional.

Naturalmente que no es censurable lo que antecede. La empresa en su fuero interno obraba bien pero no así los Gobiernos que han consentido esa intromisión en nuestro patrimonio y la explotación de nuestro subsuelo.

Hoy la compañía á que nos referimos posee las minas sin explotar por cientos en el corazón de España y su norma es explotar determinado número solo y tener en preparación otras que reemplacen á aquellas al agotarse, significando esto si bien para ella alta política previsará, para los intereses nacionales una política desastrosa porque esas innúmeras minas yacen sin explotar restando trabajo y producción.

La citada empresa que sostiene hoy en sus grupos y negocios quizás cuarenta mil hombres, no deja á España otra utilidad que la de los jornales que el personal cobra, porque su producción sale en bruto para otros paises que se encargan de vendernos después manufacturado lo que aquí debió transformarse. De las ganancias de esta empresa como de muchas anónimas valdría más no hablar. Algunas cifras darán idea de lo que serán aquellas. La producción de plomo anual puede calculársele en cien mil toneladas y la de plata en barras ya para exportación en setenta y cinco mil kilos.

La producción de carbón es enorme y únicamente de esta se extraen gran número de subproductos como hemos podido ver en la reciente Exposición de Ingeniería. Este ejemplo deberá ser imitado por las compañía de la cuenca asturiana con sus carbones.

No hace mucho tuvimos en las manos por azar una revista inglesa en la que se consignaba que la indicada sociedad había obtenido en aquel año—creemos que era 1918—la utilidad líquida de veinte millones de pesetas. A simple vista se cae en la cuenta de que esta cifra es un mito y que aunque la contabilidad según todos los autores es la ciencia ó arte de la claridad, verdad y sencillez y sencillez y exactitud, en esta anónima como en todos se demuestra lo contrario; ni hay claridad porque sus libros son los maremagnun insondable de asientos; no hay verdad porque para un hábil contable esta es facil de esconder con la creación de cuentas y cuentas que no tienen otro objeto que embarullar; tampoco hay sencillez porque se establecen divisiones y unas divisiones y contabilidades múltiples; no hay exactitud porque se amortize sin tasa ni medida sesteando así de la cuenta de capital y por lo tanto burlando al erario que no percibe lo que le corresponde y sobre esto llamamos la atención del señor Ministro, ya que ahí hay un buen campo donde hallar ingresos en vez de crear menos impuestos de poca monta ó de dificil aplicación.

Claro que estas empresas como las de ferrocarriles no mostrarán sus libros de contabilidad á una comisión técnica investigadora, compuesta de hombres integros.

Podrian escribirse tomos enteros sobre este importante aspecto de la Patria riqueza pero basta con estos pequeños detalles para darse cuenta de que urge que estas industrias explotadoras sean nacionales y no lleguen á constituir verdaderos monopolios que como todos es odioso porque beneficia á unos pocos, con perjuicio de los más y del tesoro nacional.

Dola.

Madrid, Junio.

Comunicado

El haber de los sacristanes

Almagro 16 Junio de 1920.

Sr. D. Eladio Giraldez Torres.
Almodóvar del Campo.

Muy señor mio y estimado compañero. Los organistas, cantores y sacristanes de este Arciprestazgo, vemos con simpalía y acojemos con singular satisfación cuanto expone usted en su carta-circular en demanda de mejorar económicamente la clase á que tenemos el honor de pertenecer. Se nos hace imposible la vida. Todas las clases sociales poco que mucho han mejorado su situación. Sólo nosotros permanecemos con sueldos irrisorios en medio de la exorbitante carestia de la vida. Hacemos nuestro cuanto usted expone en su circular, así como los medios que indica para solicitar nuestro mejoramiento.

Pero para hacer más eficaces nuestras gestiones, ya que usted ha tomado la iniciativa en este asunto, y proceder con un plan metódico y ordenado, conviene, según mi parecer, tener á la mayor brevedad posible una reunión en Ciudad-Real para formular las conclusiones oportunas y elevarlas á los Poderes Públicos por conducto de nuestro excelentísimo señor Obispo. Para esto, una véz que tenga usted las adhesiones de todos los de nuestra clase de este Obispado, los de cada Arciprestazgo, pónganse de acuerdo y previa reunión, elijan dos ó más individuos que los representen en la Asamblea que ha de celebrarse en Ciudad Real.

Como iniciador que es usted de este plausible movimiento, que refleja nuestra necesidad de mejoramiento económico, á usted corresponde la organización de este plan, bien sea en la forma que indico, bien en la que se juzgue más pertinente. No debemos contentarnos con que esto se quede fluctuando en la región de los idealismos. Es preciso plastizar la nobilísima idea que culmina en su bien razonada circular, usted tiene la palabra.

En espera de sus órdenes, queda de usted afecíísimo seguro servidor y buen compañero.

Pablo Molina López.

VIAJERO ILUSTRE

El Obispo de Oviedo

Después de pasar en esta unos días con sus amigos los señores de Medrano (D. José) el sábado en el mixto de la mañana, regresó á Madrid el excelentísimo é ilustrísimo Sr. D. Francisco Baztán, Obispo de Oviedo, acompañado por su mayordomo y sobrino muy ilustre señor D. Francisco Sanz Baztán, canónigo de aquella S. I. Catedral.

Fué despedido por numerosas y distinguidas personalidades.

Deseamos al ilustre Prelado feliz viaje.

Crónica de sucesos

Por hurto de manzanas

En Argamasilla de Calatrava, y en una huerta propiedad de D. Bautista Muñoz, fueron sorprendidos hurtando manzanas los muchachos Victor Gomez, José Ramírez, Andrés Cota, y Baltasar Fernández.

Se les recogió gran cantidad de dicha fruta y fueron puestos á disposición del Juez municipal.

Un hombre aplastado por un carro.

Ante la Guardia civil del puesto de Malagón, se presentó el vecino del mismo punto Amalio Donaire dando cuenta de que en el sitio denominado *Boca de los Pinos* y en ocasión de que á las 6 de la mañana pasó por aquel sitio encontró en el mismo camino un hombre que se

hallaba bajo un carro volcado, cargado de yeso y que al parecer estaba muerto.

Inmediatamente se presentó en el lugar del suceso el señor juez municipal y la benemérita, dando por resultado la identificación del cadáver que era de José Angulo, natural de Carrión de Calatrava, de unos 26 á 27 años de edad.

Adquiriendo algunos datos se supone, que al venir de madrugada conduciendo el carro, se quedóse dormido en cima de los sacos, que las caballerías se espantasen y se echaran fuera del camino, tropezando con un guarda cantón y volcando en el acto.

Reconocido el cadáver por el médico de Malagón, certificó que la muerte fué instantánea.

Incendio en varias eras.

En una era propiedad de doña Blasa González, de Granátula, se declaró días pasados un violento incendio, quemándose una cina de mies de cebada que tendría aproximadamente unos catorce carros de la mencionada mies.

El siniestro ocurrió según declaraciones de los hijos de la dueña que se hallaban presentes, con motivo de haber caido una bollisca de cigarro.

El fuego tomó tan grandes proporciones que fué imposible sofocarlo. Las pérdidas se calculan en unas 600 pesetas.

Convicto y confeso.

En Argamasilla de Alba cuestionaron por antiguos resentimientos Juan José Serrano é Inocente Charco, el primero le dió un golpe á Inocente con un hierro de grande dimensiones que le ocasionó varias heridas en la cabeza calificadas de pronóstico reservado.

El agresor se presentó á la Guardia civil confesando su delito.

La novillada de S. Pedro

LOS MIURAS

Ya están ultimados todos los detalles para la novillada que el día 29 se dará en nuestra plaza.

Los hermanos Lalandas se las entenderon con seis Medina Garvey, hoy de don Antonio Flores.

Viene de sobresaliente Eduardo Lalanda y los precios son 4 pesetas sombra y 2.50 sol.

El desencajonamiento de los toros se verificará el lunes 28, á las diez de la mañana en el ancho coso, y podrá presenciarse previo abono de cincuenta céntimos.

* * *

Hoy regresará de Sevilla el empresario de la novillada que el día 27 se realizará con cuatro de Miura y el concurso de los matadores Montes y Freg.

El ganado llegará probablemente esta noche y estará en los corrales de manifiesto para que el público aprecie su buena presentación.

El pedido de localidades es grande.

* * *

Corrida el 27 *entremés* taurino el 28; otra corrida el 29.

Una traca dos conciertos populares y el año que viene podemos anunciar pomposamente.

¡La feria de S. Pedro!

S. y S.

Dos biplanos franceses en Almagro

Ayer tarde, á las siete, los vecinos de la cercana ciudad se vieron sorprendidos con la inesperada vsita de dos biplanos.

Estos aterrizaron en las proximidades de la población y pronto numeroso público rodeó los aparatos.

Uno de ellos al aterrizar violentamente se rompió la hélice, las ruedas y las dos alas.

Pronto se supo que aquella visita era forzada, pues los aparatos con sus pilotos, se dirigían á Africa procedentes de Francia y por falta de gasolina, se vieron precisados á tomar tierra.

La Guardia civil custodia las naves aéreas hasta que nuevamente emprendan la marcha.

EN LA AUDIENCIA

Vista de causa por homicidio

El pasado día 18 se celebró en la Audiencia Provincial la vista causa seguida contra las procesadas María del Prado y Juliana Núñez Caballero y Rosario Núñez Aparicio, por el delito de homicidio.

Actúó de defensor el elocuente letrado D. Francisco Herencia y mantuvo la acusación el fiscal D. Gabriel de la Escosura.

LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones del señor fiscal fueron las siguientes.

Primera. Las procesadas se encontraron á la entrada de Calzada de Calatrava con María Antonia Espinosa el día 6 de Octubre de 1910 y después de insultarse mútuamente se agredieron con piedras, por efecto de cuya pedrea sufrió la Antonia las lesiones que se describen en el sumario, por consecuencia de las que falleció el 4 de Febrero de 1919, habiendo estado sufriendo desde entonces la lesionada que perdió la vista y estuvo impedida de moverse. La procesada Rosario era hermana afin de la interfecta.

Segunda. Los hechos relatados constituyen el delito de homicidio, definido en el art. 419 del Código Penal.

Tercera. Son autoras las procesadas.

Cuarta. Es de apreciar en favor de todas las procesadas la circunstancia atenuante de no haber tenido intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjeron, tercera del artículo 9.º del C. Penal y en contra de la Rosario es de apreciar como agravante la de ser hermana de la interfecta; 1.º del artículo 10.

Quinta. Procede que se imponga á María del Rosario la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión y á cada una de las otras 12 años y un día de reclusión, accesorias legales é indemnización mancomunada y solidariamente de 6.000 pesetas á los herederos de Antonia Espinosa.

La defensa estableció en cambio, las siguientes conclusiones.

Primero. A la entrada de Calzada de Calatrava se encontraron las procesadas con María Antonia Espinosa y ésta de una manera inesperada y repentina agredió por la espalda á la Juliana dándole dos bofetadas. Ambas se agarraron cayendo sobre un montón de grava, donde la Antonia se produjo las lesiones descritas en el sumario.

Las otras procesadas al ver á su compañera, que también es hermana y tía carnal respectivamente, agredida por la interfecta se limitaron á separarlas amparando á aquella para la que no realizaron otro acto que arrebatarla de los brazos de la Antonia.

Esta emprendió una persecución contra la Rosario tirándola piedras hasta obligarla á refugiarse en la primera casa que encontró á la entrada de Calzada.

La enfermedad que desgraciadamente llevó al sepulcro á la María Antonia tuvo por causa otras distintas á las lesiones, pues estas curaron completamente á los treinta días.

Segundo. Los actos realizados por los tres procesados no constituyen delito.

Tercero. No son responsables las procesadas de ninguna acción punible.

Cuarto. Es de estimar además y en forma alternativa la circunstancia de haber obrado la Rosario en defensa de su persona, concurriendo los tres requisitos de legítima defensa, necesidad racional del medio empleado para impedirla y falta de provocación suficiente por parte del que se defiende; y en cuanto á las procesadas Prado y Rosario la de haber obrado en defensa de la persona de su hermana y tía respectivamente concurriendo los requisitos primero y segundo antes expresados.

Quinto. Procede la absolución de las tres y las costas que sean declaradas de oficio.

Practicada la prueba testifical y documental no haciéndose la pericial por renunciar á ella la defensa se suspendió la vista hasta la tarde reanudándose á las cuatro con los

INFORMES

El del señor fiscal que constituyó una brillante oración forense, acaso de las mejores que haya pronunciado en su larga carrera; elocuente, fácil de palabra, elegante en la expresión, desarrolló losh echos de su escrito, refutando con argumentación de fuerza los hechos de la defensa, si bien es verdad que en parte coincidían, de lo que se congratulaba, pues el letrado defensor, cuya honorabilinad profesional le constaba, no los había desfigurado esencialmente.

Explicó el alcance del artículo 419 y de la atenuante por él alegada y en estos extremos estuvo tan afortunado de expresión y de idea que aun siendo escabroso el camino, resultaron los párrafos muy fluidos y elocuentes.

Habló de la legítima defensa, siempre alegada en todos las defensas que se hacen de cualquier procesado exhortando á los jurados á que rechazaran los hechos correspondientes, pues á su juicio no existía en los procesados.

Duró su informe una hora próximamente y terminó solicitando un veredicto de culpabilidad.

LA DEFENSA

Nuestro buen amigo el competente letrado D. Francisco Herencia, comenzó diciendo que él esperaba del señor fiscal que hubiese retirado la acusación después de la prueba practicada toda ella favorecedora para sus defendidos y si bien respetaba el criterio del señor fiscal trataría de demostrar el error en que se hallaba éste, pues habiendo partido de una premisa errónea, necesariamente había sido conducido á una errónea consecuencia.

Con gran sencillez y elocuencia demostró, primero, la inexistencia del delito de homicidio para lo que aportó conocimiento de medicina, á pesar de la aridez de la materia mantuvo el interés del auditorio para demostrar que si estaba conforme en que la difunta había muerto de absceso cerebral y meningoencefalitis y estas enfermedades no tuvieron por causa las lesiones, sino otras como se desprendía de la diligencia de autopsia.

La segunda parte de su brillante discurso la empleó en probar la legítima defensa, haciendo uso de argumentos de gran fuerza.

Por ambas conclusiones solicitó un veredicto de inculpabilidad, terminando su discurso que duró más de una hora con unas elocuentes é inspiradas invocaciones á la caballerosidad de los jurados, pues estaban juzgando á unas mujeres que porque fueran pobres y del campo, de modesta condición social carecían de los dones conque Dios supo adornar la mujer, sino que por esa misma humildad tenían la sencillez de la flor silvestre, de la humilde hija del pueblo, ante la que todos nos doblegamos.

EL PRESIDENTE

El presidente Sr. Carrión, como siempre. de una manera sencilla y con razones al alcance de todas las inteligencias hizo el resumen, analizando las pruebas y las alegaciones del Fiscal y la Defensa.

Exhortó á los jurados para que dieran un veredicto con arreglo á su conciencia sin dejarse llevar de prejuicios, ni pasiones.

EL VEREDICTO

Retirado el jurado para deliberar, emitió un veredicto de inculpabilidad y en su consecuencia la Sala dictó sentencia absolviendo libremente á los procesados y declarando de oficio las costas.

Nuestro buen amigo el Sr. Herencia, recibió muchas felicitaciones.

Las huelgas de Manzanares solucionadas

Esta mañana el alcalde de aquella ciudad llamó al teléfono al gobernador. Puestos al habla ambas autoridades el primero le dió de cuenta de la solución favorable de todos los conflictos que allí había pendientes.

Los oficios de huelga se han retirado y la industriosa ciudad recobrará su normal aspecto con la vuelta al trabajo de todos los obreros.

De ello nos congratulamos.

Nuestros Artistas

Ha quedado sancionado, como tal, una vez más, por su importante dibujo (que hemos visto expuesto al público) dedicado al Círculo de Bellas Artes de Madrid, nuestro estimado amigo D. Andrés Ruiz y Arche; delineante del Catastro y Profesor Meritorio de esta Escuela de Artes y Oficios, quien ha sido agraciado con «Medalla de Plata» por indicado Círculo, según se le notifica en el telefonema que ha dirigido el Sr. Director de la Escuela, desde Madrid y que dice:

Heriberto Díaz Ubeda: Ruégole diga Andrés Ruiz Círculo Bellas Artes concedióle medalla plata. Enhorabuena extensiva usted que ha sido su profesor.—*Miguel Herrera.*

Enhorabuena, muy cariñosa, al antiguo alumno de nuestra Escuela, de Artes y Oficios por la distinción de que ha sido objeto extensiva á su Profesor.

Noticias generales

SE NECESITAN obreros hasta cien hombres en la Fábrica de abonos de los señores Lisardo Sánchez Hermano de esta población, desde esta fecha hasta el 30 de Noviembre próximo; el jornal mínimun es de 3'75 pesetas.

VACANTES

Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Aldea del Rey, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley orgánica del Poder Judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro de quince días á contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín oficial» de la provincia.

SE VENDE un caballo de tiro y una berlina Clarens; razón, Luz núm. 8 duplicado.

Ecos de Sociedad

Distinción merecida

Por su comportamiento durante la última epidemia gripal le ha sido concedida la cruz de Beneficencia al ilustrado médico titular de Morata de Jalón (Zaragoza) don Francisco Martínez Trasobares, hermano político de nuestro buen amigo don José Céspedes, de Alcolea de Calatrava.

Los que viajan.

Se encuentra en esta D. José Beneytez, diputado provincial.

—De Madrid ha llegado el distinguido joven D. José Luis García.

—Regresaron de La Solana D. Rafael de la Escosura; ingeniero y D. Isaías Roldán; ayudante de obras públicas.

—Ha regresado á Madrid D. Germán Marina, ingeniero de Montes,

—Se encuentran en esta D. Ramón Chaparro y D. Juan Manuel Infante, de Alhambra.

—Hemos saludado á D. Fermín Hervás, capellán del Ejército,

—Ha regresado á Moral de Calatrava don Norberto Rodríguez, profesor veterinario.

—Hemos saludado á D. Gerardo I. Vázquez, de Madrid.

—Regresó á Daimiel D Isidro G. Loro.

—Se encuentra en esta D. Felipe Izquierdo, de Puertollano.

Natalicio

La distinguida esposa del abogado y catedrático D. Emilio Bernabeu (Amparo Blanco) ha dado á luz un robusto niño que al ser bautizado recibirá los nombres de Emilio Carlos.

Del Sr. Martín Toledano

Por telegrafo se supo ayer que el ministro del Trabajo Sr. Cañal había nombado secretario particular suyo á nuestro distinguido amigo el joven y culto letrado don Generoso Martín Toledano.

Registramos complacidos la noticia y felicitamos al Sr. Martín Toledano por su brillante iniciación en la carrera diplomática.

Aspectos de la Ciudad

Profesión Religiosa

Con la solemidad de ritual, ha emitido esta mañana votos perpetuos en la capilla del Instituto de HH. de María Inmaculada para el servicio doméstico, Hermana María Sofía Goroyaga, de Pamplona.

Ofició en la ceremonia y pronunció una sentida plática el R. P. Diez, S. J.

De madrina actuó la distinguida señorita Doña Teresa Rosales de Madrano á quien como á la profesa felicitamos efusivamente.

Ordenes sagradas

El sábado por la mañana confirió órdenes gnnerales el Excmo. Sr. Obispo Prior en la Capilla del Seminario Conciliar siendo promovidos:

Al Presbiterado, D. Rosario de Lope Castellanos, D. Antonio Martinez Jimenez, D. Emiliano Campillos Raez, Subdiaconado: D. César Arriaza Almansa, D. Angel Abengozar Sánchez, D. José María Mayor, D. Aurelio Gómez-Rico, don Ildefonso Romero Garcia, Al Lectorado: don Antonio Sánchez Barba, D. José García Carpintero.

Teatro Circo.

El sábado se celebró función de cine y variettés, en la que debutó la cancionista Teresita España.

Terminó de proyectarse la bonita película «Los arlequines de Seda y oro» que tanto ha gustado. Además se proyeetaron otras dos cintas cómicas.

Teresita España no quedó á la altura apetecida por el público que llenaba el teatro.

Canta flamenco sin llegar á regular con poca gracia y menos soltura.

Siempre hemos tenido benevolencia con todas las que han desfilado el Teatro circo, y también hemos elogiado como se han merecido á los numerosas estrellas de primera fila que han pisado aquel escenario.

El sábado creimos, á juzgar por los programas, que se trataba de otra estrella, como las que Gijón presentó en otras ocasiones; sin embargo pudimos apreciar desde el primer momento que Teresita España no ha nacido para las tablas.

El público salió muy descontento.

Ayer domingo se celebraron otras dos secciones con mucha menos concurrencia que el sábado.

El jueves próximo gran acontecimiento artístico con la actuación de la eminente artista Angelina D'Artés que de regreso de Puertollano se detiene en esta capital. En dicho día se proyectará la magnífica cinta del programa italiano «Noris» interpretación de la bellísima artista «Pina Menichelli».

La Junta del censo

Anteayer quedó constituida en sesión celebrada á las 12 de la mañana la Junta municipal del Censo de población en esta forma.

Presidente, D. Juan Medrano; Vicepresidente, D. Manuel Noves Santos; Vocales, don Juan Suero, D. Rafael Cueva; don Florian Calvo, don Enrique Montoya, don Fernando Fernandez, don Emiliano Morales, don Rafael Rojo, don Antonio López Pan, D. Bernardo Peñuela, don Cesar Diez Hurtado, don Amalio Moreno, don Pedro Bernal y don Federico Villar.

Secretario don José Alcázar, Vicesecretario don Joaquín Aguilera.

SERVICIO TELEFONICO EXCLUSIVO

Información de Madrid

AL CERRAR

Madrid —21 19,50 tarde.

LAS HUELGAS

En Andalucía superan en general todos los conflictos sociales.

En Alicante se solucionó la huelga de albañiles y la de las minas de Villarrubia en León.

En Las Palmas se solucionó la huelga de empleados en los vapores correos interinsulares.

La huelga de albañiles en la Corte, continúa en igual estado. Muchos huelguistas han marchado á provincias en busca de trabajo.

LA LOTERIA

Primero.—9975, Barcelona.
Segundo.—3866, Cádiz.
Tercero.—3794, Valladolid.

OTROS PREMIOS

22.363, Almeria.—13.183, Sevilla.—18.742, Madrid.—2.778, Málaga.—19.214, Huelva.—14.799, Zaragoza.—11.478, Barcelona.—29.705, Bilbao.—26.358, Cádiz.—23.800, Zaragoza.—14.906, Almeria.—20.554.—Barcelona.—18.941, Alicante..

EL REY A BARCELONA

El Sr. Dato ha dicho á los periódistas que había visitado al Rey una comisión de la Junta de la Alianza de Barcelona, incitándole para la ceremonia de la colocación de la primera piedra del futuro edificio destinado á infecciosos.

El Rey de acuerdo con el Gobierno aceptó la invitación é irá á Barcelona.

El sábado marchará, acompañándole yo y estamos allí domingo y lunes.

LA ESCASES DE AGUA

Hablando el Sr. Ortuño con los periodistas les manifestó que dentro de cinco horas habría agua en abundancia por haberse reparado la avería.

La escasez ha continuado esta mañana y han continuado las colas en las fuentes públicas.

DIRECTOR DE ADUANAS

Está designado D. Manuel Caninges, para la Dirección General de Aduanas.

EL GOBIERNO DE BARCELONA

Parece que el Gobierno de Barcelona provocará algún disgusto entre mauristas, ciervistas y conservadores.

Está designado D. Carlos Bas y se dice que seguirá la política del Sr. Burgos Mazo en el mando de la ciudad condal.

La sustitución del Sr. Maestre se considera como un triunfo de Bergamín que no estaba conforme con su actuación,

Imp. Corral, Buitrago y Vega.=C. Real.



PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año, 24 pesetas;
semestre, 12; trimestre, 6
Ejemplar 10 c[illegible]

y el a...
pomposa...
¡La f...

Nueva oferta Biblioteca "Patria,,

La popular *Biblioteca* «Patria» ofrece á usted «lo que nunca se concedió el público»: una suscripción especial formada por cinco notabilísimas obras y «el medio de ir formando gratuitamente una selecta é interesante Biblioteca».

La suscripción que ofrece no cuesta más que «seis pesetas anuales» y ellas dan derecho á recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

«El reloj del amor y de la muerte», novela original, de Emilio Carrere, Premio Narciso Nores.

«Gontrán que fué á Tierra Santa...,» de Augusto Martínez Olmedilla.

«La estatua de nieve», novela original, de Diego San José. Premio Marquesa de Villafuerte.

«El eterno milagro», novela original de Rafael Cansinos-Assens. Premio Sauzel.

Boletín de suscripción

EL PUEBLO MANCHEGO

(Córtese y remítase firmado á las oficinas de la «Biblioteca PATRIA». Fuencarral, 138, 1.° derecha. MADRID

*D.*__________
*de profesión*__________*domiciliado en*__________*provincia de*__________*calle*__________*núm*__________

acepta la suscripción que ofrece la Biblioteca PATRIA con derecho á la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso ó en la forma que se le indique, de pesetas seis (1) precio de la suscripción á la Biblioteca PATRIA.

Firma,

(1) En el extranjero y América pesetas 8.

Age...
En C...